COLEGIO SAGRADA FAMILIA

EDUCACIÓN FÍSICA BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

EDUCACION FISICA

Instrumentos de evaluación

Se desarrollarán los siguientes tipos de evaluación:

▪ A través de la evaluación inicial se conocerán y valorarán los conocimientos previos del alumnado, lo que ayudará a adaptar la programación en función de las necesidades del grupo. Esta evaluación se realizará al principio de curso.

▪ La evaluación del proceso se realizará a través de distintos procedimientos e instrumentos, para conocer y valorar el trabajo del alumnado y el grado en el que este alcance los objetivos previstos.

▪ La evaluación será formativa, es decir, durante el proceso de evaluación, el docente emplea los instrumentos de evaluación necesarios para que los alumnos puedan detectar sus carencias, reportándose la información y promoviendo el feedback.

▪ La evaluación será integradora, en las distintas sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor.

▪ Autoevaluación y coevaluación, que hará partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se hará efectiva a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos que han de medir los aprendizajes de los alumnos deberán cumplir unas normas básicas:

a) Deben ser útiles, esto es, han de servir para medir exactamente aquello que se pretende medir: lo que un alumno sabe, hace o cómo actúa.

b) Han de ser viables, su utilización no ha de entrañar un esfuerzo extraordinario imposible de alcanzar.

c) Deben contemplar las distintas características del alumnado, adaptándose a ellos.

En Educación física podemos hablar fundamentalmente de dos tipos de procedimientos de evaluación como lo son los de experimentación (medidas más objetivas) y observación (medidas más subjetivas).

Procedimientos de experimentación: resultan de la evaluación objetiva mediante la realización de pruebas o test para medir resultados, por lo que el juicio del profesor no puede alterar los resultados. Estas pruebas serán iguales para todos los alumnos que en todo momento serán conscientes de que están siendo evaluados. Habrá control del tiempo y lugar.

Se relaciona con los siguientes instrumentos:

- Pruebas de ejecución y test.
- Pruebas escritas (a desarrollar, tipo test, preguntas cortas...)
- Pruebas orales.
- Portfolio: recopilación por parte del alumno de evidencias y materiales que buscan explicar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y el rendimiento final.

Procedimientos de observación: Derivan de la evaluación subjetiva, que depende mayoritariamente del juicio del profesor y de su experiencia personal, por lo que podría verse influenciada por factores emocionales. Se caracterizan en basarse en la observación de la conducta, tratan de valorar el comportamiento, por lo general no se controla el tiempo y las situaciones no tienen que ser las mismas los alumnos no siendo conscientes de ser evaluados.

- Registro anecdótico.
- Listas de control.
- Escalas o rúbricas. Que utilizaremos por ejemplo en la unidad inicial de retos cooperativos para conocer mejor a los grupos.

Cabe destacar que se llevarán a cabo adaptaciones en los instrumentos de evaluación siempre que sea necesario y en función de cada caso para atender de manera correcta a la diversidad del alumnado. Como por ejemplo aumentar el porcentaje de la parte teórica y actitudinal o complementar con otro tipo de trabajo, para conseguir la nota de un lesionado que está impedido para realizar las actividades prácticas.

Tal y como hemos descrito antes en los instrumentos de evaluación, esta se hará desde varias vías.

- Exámenes

- Diario de sesiones.
- Trabajo en clase.
- Tareas.
- Rúbricas.
- Listas de control.
- Registros anecdotarios.
- Coevaluación.
- Autoevaluación

Criterios de evaluación

La finalidad de la evaluación consiste en comprobar el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y, con independencia del instrumento de evaluación utilizado en cada caso, los referentes para comprobar el grado de adquisición de las competencias clave y el grado de logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación.

A cada uno de estos criterios de evaluación le hemos asignado un porcentaje de manera que la suma de todos sea el 100%

- La calificación en cada evaluación será, por tanto, la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada bloque de criterios de evaluación abordados en la misma, a través de los resultados obtenidos después de aplicar los diferentes instrumentos de evaluación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS
1.1. Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable...	1.1. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física...	15 %	Observación diaria, Pruebas prácticas, Documento escrito, Cuestionarios
1.2. Incorporar los fundamentos básicos implicados en los procesos...	1.2. Incorporar los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo...	5 %	Observación diaria, Pruebas prácticas, Documento escrito, Cuestionarios, Rúbricas
1.3. Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas...	1.3. Conocer y aplicar medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después...	5 %	Observación diaria, Pruebas prácticas, Documento escrito, Cuestionarios, Rúbricas
1.4. Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales...	1.4. Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales asociados...	4%	Observación diaria, Pruebas prácticas, Documento escrito, Cuestionarios, Rúbricas
2. Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas...	2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo...	15 %	Observación diaria, Pruebas prácticas, Documento escrito, Cuestionarios, Rúbricas
	2.2. Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición...	3 %	Observación diaria, Pruebas prácticas, Documento escrito, Cuestionarios, Rúbricas
	2.3. Identificar, analizar de manera crítica y comprender los factores clave que condicionan la realización de situaciones motrices variadas...	3 %	Observación diaria, Pruebas prácticas, Documento escrito, Cuestionarios, Rúbricas

3. Difundir y promover nuevas prácticas motrices...	3.1. Organizar y practicar diversas actividades adaptadas, valorando su impacto social...	5 %	Observación diaria, Pruebas prácticas, Documento escrito, Cuestionarios, Rúbricas
	3.2. Cooperar o colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y representaciones motrices...	5 %	Cuestionarios, Rúbricas
	3.3. Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes, teniendo en cuenta la inclusión...	5 %	Cuestionarios, Rúbricas
4. Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales...	4.1. Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes...	10%	Observación diaria, Pruebas prácticas, Documento escrito, Cuestionarios, Rúbricas
	4.2. Crear y representar composiciones corporales individuales o colectivas, con y sin base musical...	10%	Cuestionarios, Rúbricas
5. Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno...	5.1. Promover, organizar y participar en actividades físico-deportivas en entornos urbanos, naturales terrestres y acuáticos...	5 %	Observación diaria, Pruebas prácticas, Documento escrito, Cuestionarios, Rúbricas
	5.2. Practicar, participar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades...	10%	Observación diaria, Pruebas prácticas, Documento escrito, Cuestionarios, Rúbricas

Para poder ser evaluado es imprescindible entregar el proyecto y las tareas del classroom asignadas para los alumnos cada trimestre.

Antes de la evaluación final, se realizará una recuperación para los alumnos que no hayan superado alguna evaluación de la materia, que contempla distintos mecanismos para que cada alumno pueda mejorar las carencias de la materia, teniendo que reforzar únicamente las competencias específicas y criterios de evaluación no superados. La evaluación trimestral de un alumno podrá posponerse por causa mayor justificada (enfermedad grave,etc.) para no perjudicar su media académica.
La nota a final de curso será acorde a todo lo realizado a lo largo de las distintas evaluaciones siendo siempre una trayectoria ascendente.

En caso de que un alumno realice trampas durante la ejecución de los proyectos o tareas virtuales, éste se dará por finalizado y lo tendrá suspendido. Por lo tanto tendrá que volver a realizarlo el día de la recuperación. Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio, al final de la convocatoria ordinaria.

La nota final del curso será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones.

Procedimientos de recuperación en Junio

Los mecanismos de recuperación están en función de todo lo anteriormente expuesto. Entendemos que cada alumno o alumna ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:
a) Deberá reforzar los contenidos que no haya conseguido y las competencias específicas en las que no haya logrado el nivel adecuado.
b) Deberá mejorar el grado de consecución de los objetivos.
c) Deberá mejorar su participación en la clase, su saber estar o el respeto hacia los compañeros, si no han sido los adecuados.
De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. El profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las actividades necesarias, que siempre contemplarán las distintas características de cada alumno para adaptarse a

su aprendizaje de la mejor manera.La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

SOLO EN BACHILLERATO: Subida de nota

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba de toda la materia, en la misma fecha y hora fijada por el centro. Para poder presentarse a dicha prueba teórico- práctica el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura de cara a decidir la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar dicha prueba el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo), y la de la prueba final con una única excepción: si la nota obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de un 5.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación

del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.